

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA VALLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 440

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA.
DTE: OMAR GERARDO CHAMORRO ARTEAGA
DDO: ALFREDO IGNACIO DE LEON NAAR y MARIA DEL PILAR LARRAÑAGA
RAD: 76-520-31-05-002-2020- 00169-00

Palmira Valle, 24 de junio de 2021

Como quiera que el apoderado de las partes demandadas ALFREDO IGNACIO DE LEON NAAR y MARIA DEL PILAR LARRAÑAGA ZALDUA, se notificó de la demanda por conducta concluyente, el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira - Valle.

RESUELVE:

1.- Téngase por notificado por conducta concluyente al apoderado de los demandados ALFREDO IGNACION DE LEON NAAR y MARIA DEL PILAR LARRAÑAGA ZALDUA.

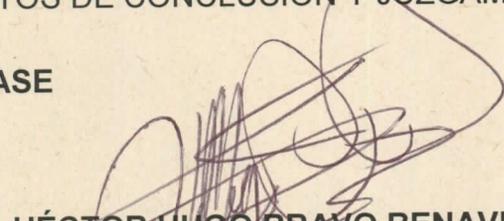
2.- Reconocer personería amplia y suficiente para actuar al Dr. RAFAEL EDUARDO DE JESUS GARCIA REY DE LEON identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.113.620.879 de Palmira y con TP No. 184.620 del C.S de la Judicatura como apoderado judicial de los accionados ALFREDO IGNACION DE LEON NAAR y MARIA DEL PILAR LARRAÑAGA ZALDUA de conformidad al poder a el otorgado.

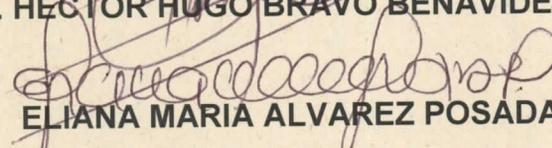
3.- Señalase el día VIERNES TRES (3) DE JUNIO DEL PROXIMO AÑOS DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO y TREINTA (8:30) de la MAÑANA, para la AUDIENCIA DE TRAMITE, CONTESTACION DE DEMANDA, CONCILIACION, DECISION DE EXCEPCIONES, FIJACION LITIGIO, SANEAMIENTO, DECRETO Y PRACTICA DE PRUEBAS, ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y JUZGAMIENTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

La secretaria,

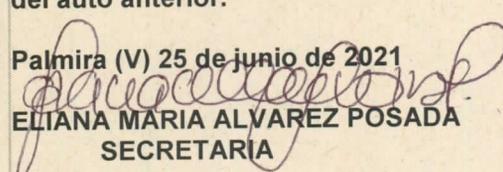

DR. HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2 Laboral del Circuito Palmira Valle

Por ESTADO No. 35 de hoy se notifica las partes del auto anterior.

Palmira (V) 25 de junio de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA